



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

También constituye Solicitud de Devolución para las Personas Naturales Asalariadas, con Rentas Diversas y Titulares de Empresas que no enteren Pago a Cuenta, con devolución hasta \$ 5,000.00

F-11 v10

NÚMERO DE DECLARACION

SEÑOR CONTRIBUYENTE, LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US \$

10	10	000178	3
----	----	--------	---

Ejercicio:	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	SEGÚN TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA																								
Del:	01				9	Al:	02				7	NIT:	03				-								-				-			9

IDENTIFICACIÓN	Primer Apellido/Razón Social o Denominación				Segundo Apellido				Nombres								
	04 Calle/Avenida/Pasaje/Polígono/Block				05 Número Casa				06 Apartamento/ Local								
	07 Otros datos que complementen el domicilio				08 Colonia/ Barrio/ Residencial/ Reparto				09 E-mail:								
	Departamento/Municipio				10 Teléfono				11 Fax								
									12 Uso Exclusivo de la DGII								
	Actividad Económica																
	Primaria																
	Secundaria																
	Terciaria																
	OBSERVACIONES	Marque con una X si está excluido como Sujeto Pasivo según Art. 6 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td>16</td> <td>17</td> </tr> </table> Detalle el código del tipo de incentivo fiscal que posee actualmente. <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td>17</td> </tr> </table> Utilice este Recuadro solo Si Modifica su Declaración. <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td>5</td> </tr> </table> No. Declaración que Modifica <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td>18</td> </tr> </table>												16	17	17	5
16		17															
17																	
5																	
18																	
Utilice si es persona natural y residió en el país 200 días o menos en forma consecutiva durante el período que declara. <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td colspan="2">Días de Residencia en el País</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>1</td> </tr> </table>												Días de Residencia en el País		19	1		
Días de Residencia en el País																	
19	1																
Fecha de Fallecimiento o Liquidación. <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td>20</td> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> </table>												20	Día	Mes	Año		
20	Día	Mes	Año														

Rentas Gravadas del Ejercicio o Período			
Sueldos, Salarios, Gratificaciones y Comisiones (Empleados bajo régimen de subordinación laboral)	+	105	
Profesiones, Artes y Oficios	+	110	
Por Actividades de Servicios	+	115	
Por Actividades Comerciales	+	120	
Por Actividades Industriales		125	
Por Actividades Agropecuarias	+	130	
Por Utilidades y Dividendos	+	135	
Por Servicios Realizados en el Exterior y Utilizados en El Salvador	+	137	
Otras Rentas Gravables	+	140	
TOTAL RENTAS GRAVADAS	=	145	

Costos, Gastos y Dedicuciones del Ejercicio o Período			
I M P O N I B L E	Deducciones Personas Naturales (Reverso casilla N° 725)	+	205
	Costos y Gastos de Industria, Comercio, Agropecuaria, Servicios, Profesiones, Artes y Oficios. (Reverso Casilla N° 628)	+	210
	Reserva Legal (Relacionada a Rentas Gravadas)	+	215
	TOTAL COSTOS, GASTOS Y DEDUCCIONES	=	225
	Costos y Gastos No Deducibles (Artículo 29-A Ley de Impuesto Sobre la Renta)	+	235
	RENTA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es mayor o igual a cero	=	240
	PERDIDA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es menor que cero	=	242
	Renta Neta por Créditos o Financiamientos Otorgados en el Exterior (Reverso casilla N° 873)	+	245
	Renta por Ganancia Neta de Capital (Casilla N° 128 de Formulario F-944)	+	250
	TOTAL RENTA IMPONIBLE (Sumar Casillas 240 + 245 + 250)	=	255

L		Impuesto Computado de la Renta Ordinaria	+ 300	
I		Impuesto de Ganancia Neta de Capital (Casilla Nº 104 de Formulario F-944)	+ 305	
D		Impuesto por Inversiones en Títulos Valores y demás Instrumentos Financieros	+ 306	
A		Impuesto por Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior	+ 307	
C		Impuesto por Reserva Legal disminuida	+ 308	
I		Impuesto por Premios o Ganancias que no hayan sido Objeto de Retención	+ 309	
O	Q	Impuesto por Utilidades recibidas que no fueron sujetas de retención	+ 304	
N	U	TOTAL IMPUESTO ((Casillas 300 + 305 + 306 + 307 + 308 + 309+304))	= 310	
	I	Impuesto Retenido Acreditable (Reverso Casilla Nº 830)	- 315	
	D	Pago a Cuenta	- 320	
	A	No. de Resolución	322	7 Crédito Según Resolución
	C	No. Declaración Ejercicio Anterior	326	2 Crédito Aplicable de Ejercicio anterior
	I	Liquidación Anual del Impuesto Pagado en Declaración que Modifica	- 329	
	O	No. de Resolución	317	1 Disminución de saldo según Art. 74-A del C.T.
	N	IMPUESTO DETERMINADO ((Casilla 310 – ((Casilla 315+320+325+328+329)+327,Si el Resultado es Negativo, Anótelos entre Paréntesis))	= 330	
		MULTA Atenuada según numeral 1 de Art. 261 del Código Tributario)	+ 335	
		LICUIDACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO ((Casilla 330 + 335), Si el Resultado es Negativo, Anótelos entre Paréntesis)	= 340	
		Si el valor de la casilla Nº 340 es positivo, traslade a casilla Nº 350 y si es negativo traslade a casilla Nº 345		
		Total a Devolver:	345	0 Total a Pagar: 350

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que mi firma respalda los datos que se detallan en el anverso y reverso de esta declaración y que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Uso exclusivo de la D.G.I.I.

Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Fecha, Sello y Firma de Receptor

Original: DGII

